

PROGRAMAS EUROPEOS



Programa para la Competitividad de las Empresas y para las Pequeñas y Medianas Empresas (COSME) (2014-2020)

Objetivo: El Programa COSME prestará una atención especial a las necesidades específicas de las PYME establecidas en la Unión Europea, reforzando la competitividad y la sostenibilidad de las empresas de la Unión, en particular las PYME y fomentando la cultura empresarial y promoviendo la creación de PYME y su crecimiento.

Acciones del programa

Acciones para mejorar el acceso de las PYME a la financiación

La Comisión apoyará acciones encaminadas a mejorar el acceso de las PYME a la financiación en sus fases de arranque, crecimiento y transmisión, que complementen el uso que los Estados miembros hagan de los instrumentos financieros destinados a las PYME a nivel nacional y regional. Para garantizar la complementariedad, tales acciones habrán de estar estrechamente coordinadas con las emprendidas en el marco de la política de cohesión, el Programa Horizonte 2020 y a escala nacional o regional. Tales acciones tendrán como finalidad estimular la captación y el suministro de financiación tanto de capital como de deuda, entre las que pueden figurar la financiación inicial, la financiación informal y la financiación de cuasi capital, en función de la demanda del mercado, excluyendo la liquidación de activos.

Acciones para mejorar el acceso a los mercados

Para seguir mejorando la competitividad de las empresas de la Unión y su acceso a los mercados, la Comisión podrá apoyar acciones dirigidas a mejorar el acceso de las PYME al mercado interior, como por ejemplo acciones de información (incluida la vía de los servicios digitales) y de sensibilización en relación con, entre otras cosas, programas, legislación y normas de la Unión.

Red Europea de apoyo a las Empresas

La Comisión respaldará a la Red Europea de apoyo a las Empresas (EEN) con el fin de proporcionar servicios de apoyo empresarial integrado a las PYME de la Unión que pretendan explorar oportunidades en el mercado interior y en terceros países.

Acciones destinadas a mejorar las condiciones generales para la competitividad y la sostenibilidad de las empresas de la Unión, en particular de las PYME

La Comisión podrá apoyar acciones específicas destinadas a mejorar las condiciones generales de las empresas, en particular las PYME, reduciendo y evitando cargas administrativas y normativas innecesarias. Entre tales acciones podría incluirse la evaluación periódica de las repercusiones de la normativa pertinente de la Unión sobre las PYME, en su caso, mediante indicadores, el apoyo a grupos de expertos independientes y el intercambio de información y de prácticas correctas, incluida sobre la aplicación sistemática de la prueba de las PYME a nivel de la Unión y de los Estados miembros.

La Comisión podrá apoyar acciones dirigidas a impulsar nuevas estrategias de competitividad y de desarrollo empresarial.

Acciones para promover el emprendimiento

La Comisión contribuirá a promover el emprendimiento y la cultura empresarial mejorando las condiciones generales que afecten al desarrollo del emprendimiento mediante la reducción de los obstáculos para la creación de empresas. La Comisión apoyará un entorno y una cultura empresarial favorables a empresas sostenibles, la creación de empresas, el crecimiento, la transmisión de empresas, la segunda oportunidad (reinicio), así como a la creación de empresas semilla. Se prestará especial atención a los emprendedores potenciales, nuevos, jóvenes y mujeres, así como a otros grupos destinatarios concretos.

A fin de ejecutar el Programa COSME, la Comisión adoptará programas de trabajo anuales. Cada **programa de trabajo anual**.

Más información:

Sobre el COSME: http://ec.europa.eu/enterprise/initiatives/cosme/index_en.htm

Sobre el Acceso a la financiación para las PYME:

http://europa.eu/youreurope/business/funding-grants/access-to-finance/index_es.htm

Sobre la http://ec.europa.eu/enterprise/initiatives/cosme/index_en.htm Red Europea para las PYME (EEN): <http://een.ec.europa.eu/>